

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO		
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario		2º	6	Optativa		
PROFESOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)				
<table border="1"> <tr> <td>Grupo A</td> <td>Dr. D. José Antonio Sánchez Galiana</td> </tr> </table>			Grupo A	Dr. D. José Antonio Sánchez Galiana	Departamento de Derecho Financiero y Tributario 1ª planta Facultad de Derecho. Despacho núm. 268 Correo electrónico sgaliana@ugr.es		
			Grupo A	Dr. D. José Antonio Sánchez Galiana			
HORARIO DE TUTORÍAS							
			Lunes y martes: 8 a 9, 11 a 12 y 14 a 15 horas				
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR				
<ul style="list-style-type: none"> Grado en Derecho. Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración. 							
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)							
Se recomienda haber cursado previamente Derecho Financiero I							
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)							
<ul style="list-style-type: none"> Los entes territoriales: autonomía y poder financiero. El presupuesto de la Comunidad Autónoma. El presupuesto de los Entes locales. El sistema tributario autonómico. 							



- El sistema tributario local.
- Los impuestos municipales.
- La gestión y recaudación de los tributos locales.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las previstas en la guía docente de la asignatura.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Los objetivos de la asignatura se concretan en alcanzar un conocimiento adecuado de los siguientes puntos:

- Los entes territoriales: autonomía y poder financiero.
- El presupuesto de la Comunidad Autónoma.
- El presupuesto de los Entes locales.
- El sistema tributario autonómico.
- El sistema tributario local.
- Los impuestos municipales.
- La gestión y recaudación de los tributos locales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

El publicado en la guía docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

Los señalados en la guía docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas jurídico-tributario.

Clases prácticas con resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el alumno.

La asistencia a clase es recomendable para el seguimiento de la asignatura. No obstante, para aquellos alumnos que deseen superar la asignatura mediante la evaluación continua la asistencia es obligatoria al menos al 80%.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Realización de dos pruebas teórico-prácticas, valoradas cada una de ellas en un 50% de la calificación final. Para la realización de la parte práctica se permitirá el uso de legislación no comentada. El valor de la práctica será en ambas pruebas de un 30%, valorándose la teoría en un 70%.

INFORMACIÓN ADICIONAL. No se admiten consultas o tutorías por correo electrónico.

